INPEC

INPEC 23-02-2026 17:15
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0039512 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6373 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA MARCELA RAYO PUERTA
DESTINO 6375 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JHON ALEJANDRO TAMAYO VELASQUEZ
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO (TRIBUTARIO) # 2026IE0032589
OBS RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO (TRIBUTARIO) # 2026IE0032589 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA,

637-CPAMSLDO-GECO-GECON-

2026IE0039512

DG JHON EDUAR ARROYAVE ROMAN
Responsable Área de Atención y Tratamiento
CPAMS La Dorada.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de concepto financiero (Tributario) # 2026IE0032589 **PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS) Y BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.**

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, efectuó un análisis para establecer losindicadores financieros para verificar la capacidad financiera de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada; analizó los estándares correspondientes al sector económico relacionado con la actividad a contratar.

Los Estados Financieros a tener en cuenta para verificar la capacidad financiera del presente proceso, con corte a 31 de diciembre de 2023 y/o 31 de diciembre 2024, los cuales serán verificados en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. Los oferentes que presenten ofertas con el RUP actualizado con los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y/o 31 de diciembre 2024, podrán participar en el proceso y la entidad efectuará la verificación de capacidad financiera sobre esta información.

Cuando se trate de un proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o de personajurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el proceso de Contratación en la forma indicada en los pliegos de condiciones y en el SECOP II cuando el proceso es en línea.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE PROPONENTES EXTRANJEROS

"Los proveedores extranjeros deben presentar los estados financieros del año inmediatamente anterior, debidamente auditados en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, que deben contener los elementos para hacer la conversión de los estados financieros que fueron expedidos en moneda extranjera. Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proveedores extranjeros "aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril , pueden

presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o revisor fiscal certifique que: a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoria; y b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros (...) Esta información debe ser actualizada llegada la fechamáxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen"

(Colombia Compra Eficiente – Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación pág. 7).

El valor del proceso contractual asciende a la cifra de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($519.747.320).** Por lo anterior, se informa que el proceso contractual es susceptible a limitación de MiPymes. Según Umbral de MiPymes (USD 125.000) es decir de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($533.287.768**) De acuerdo a la superintendencia de Comercio, Industria y Turismo.

Para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales se toma de referencia tres empresas locales, quienes han contratado con la entidad. (Inversiones Solido, Corporación Tierra Joven, y Yohn Fredy Arcila Soto)

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN REQUERIDO
INDICADOR DE LIQUIDEZ		MINIMO: 10.10
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO		MÁXIMO: 40%
RAZÓN COBERTURADE INTERESES		MINIMO O IGUAL A: 17
PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTOOFICIAL.
CAPITAL DE TRABAJO		MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTOOFICIAL.
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A (0,12).
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A (0,12).

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva,quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero (0), NO CUMPLIRÁN con el indicador solicitado.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con los indicadores solicitados al mostrar rendimientos negativos.

INPEC

CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS

A. **INDICE DE LIQUIDEZ**: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.
B. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL**: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100%.
C. **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**: (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)
D. **CAPITAL DE TRABAJO**: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.
E. **PATRIMONIO**: ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.
F. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
G. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO.

En caso de **UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS**, los indicadores se obtendrán de la sumatoria de las cifras registradas en cada uno de los balances de los miembros que la conforman, aplicando las anteriores fórmulas. Para los indicadores de rentabilidad del activo y rentabilidad del Patrimonio, cada integrante deberá cumplir con el mínimo requerido.

Para contratar el suministro de PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (NO ALCOHÓLICAS), para la Producción y Comercialización a la Población Privada de la Libertad a través del proyecto productivo Expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada - Caldas, CPAMSDORADA.; con la resolución N° 000003 de 02/01/2026, los productos se procederán a contratar por la plataforma del SECOP II.

En lo correspondiente al IVA y los demás impuestos, se comunica lo siguiente:

RUBRO	IVA	RETENCIONES
PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO **A-05-01-01-002-003 (26) BSITEM 708** PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima pendería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS) **($321.888.890).** **A-05-01-01-002-004 (26) BSITEM 709** BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) **($197.858.430).**	Según ley 633 de 2000, artículo 130 y ratificada mediante Certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho # MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026.	Retención en la fuente Renta por Compras. Retención en la fuente ICA por Compras - (Acuerdo Municipal 053 de 2014 de la Dorada - Caldas)

Atentamente,

DIANA MARCELA RAYO PUERTA
Responsable Gestion Corporativa
CPAMSDORADA

Recibido 23 feb 2026

Revisó: Diana Marcela Rayo Puerta, Responsable Gestión Corporativa.
Elaboró: Diana Marcela Rayo Puerta, Responsable Gestion Corporativa